



San Miguel de Tucumán, **20 de Mayo de 2022.-**

Expte. nº: 50.653-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Lic. FRANCO AUGUSTO AGUILAR**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FITOQUIMICA del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. Cristina Marisol JIMENEZ y la Codirección del Dr. José Rodolfo SOBERON; y

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Franco Augusto AGUILAR**, es egresado con el Título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Autorizar al **Lic. FRANCO AUGUSTO AGUILAR**, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FITOQUIMICA del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, bajo la dirección de la Dra. Cristina Marisol JIMENEZ y la Codirección del Dr. José Rodolfo SOBERON.

Art.2º)- El **Lic. FRANCO AUGUSTO AGUILAR**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD Nº 464/2016).

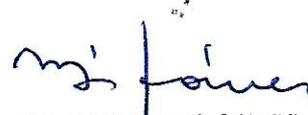
Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

**RESOLUCION Nº: 0227-2022**

HHB

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UN.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN